

Consideracion

Señor

Nov 29

Junta de Gobierno

Por mí

Excmo. Sr. D.º

El Presvitero D.º Miguel Agustin de Ho-
 Santa Cruz de Encapel en el obispado de la consep-
 cion de Chile, promueve en su doctrina el inte-
 res Patriotico, y trata de propagarlo en los
 Indios circunvecinos, segun lo comprueba
 la carta original q. se le intercepto y viste
 de cateza de proceso en la causa criminal
 que se le sigue en Talcahuano, en q. pidio el
 Fiscal se le condenare ala pena ordinaria
 como reo de alta traicion, pues resultaba
 de su confesion, ser autor de la carta, y con-
 responsable de D.º Bernardo O'Higgins p.ª insu-
 reccion contra aquellos Pueblos. El Intendente
 de consepccion lo remitió p.ª disposici-
 on del Virrey Perucho, y puesto en carce me-
 tas, remitió su causa ala Sala del crimi-
 nal donde pidio nuevamente su fiscal, se fue-
 se aplicada la pena de la Ley. fung. con la
 presentacion de esta causa original, est-
 ba bien comprobado su Patriotismo, se
 presento ala Junta de Pacificacion eclesi-
 astica, y echo la calificacion, pidio al su-
 premo delegado se le destinare, p.ª subenir
 en pacifica subsistencia de q. se hallaba
 privado con la perdida de su Beneficio



Misc. 0155

En Enero de 1822 fue remitido al Excmo. Sr. Gobernador
Colonial p. q. sup. sus meritos lo atendian en el
que un interinario: en Febro, Abril, y Julio fue rei-
terado el cargo y con mayor especialidad en
Agosto p. q. el Protector del Puar, p. q. fuese segun
sus meritos y aptitudes. Hace constar con cer-
tificaciones de los curas de S. Sebastian Alvarez,
y Tagle su actividad en el desempeño de su de-
ber, el tiempo q. estuvo de Inter en aquella
Parroquia, y con los de D. Mariano Tagle, y de
los Srs. Munoz y Rey munder, su buen compor-
tamiento y diligencia pastoral quando sirvio en
la Parroquia del Sagrado, sin faltar a que atin-
diera la portencia de sus meritos, estando
comprobada su santidad. Su aptitud p. q. sea
vigencia de beneficio de los q. han vacado y se han
prohibido interinarios. Hace ver p. ultimo
con las certificaciones de los Señores Dignos
Padres Aaron y Pastor q. se le impidio su re-
greso a la concepcion de Chile p. q. el Sr. D.
Roberto Villodas afirma q. el D. Rios era
sumamente perjudicial a la curia del Rey.
Solicita que se le destine al beneficio
de los vacantes, o al primero q. vague p. no
tener de q. subsistir absolutamente, o se
le remita a concepcion de Chile p. hal-
larse en posibilidad de hacerse p. su y
sin menoscabo.

La comision en vista de este recurso dirige-
do al Excmo. congreso p. via de Proteccion,

respecto a la insuficiencia de las cinco im-
bitas del Gov. al Eclesiastico, es de dicta-
men, para la comision eclesiastica. Lima
Novbre de 1822.

2

Sr.

Pedro Ant. Sagredo
Jose Bartolome Zanatepe

Miguel Lafu

Don M. del Pilar

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a header or title, though the script is difficult to decipher.

Small handwritten mark or signature in the center of the page.

Chile

Handwritten text in the middle section, possibly a date or a specific reference.

Handwritten text at the bottom left of the page.